



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**  
**MODIFICACIONES**  
**EJERCICIO: 2024**



Estado: AUTORIZADO

Institución: **243 - Dirección Nacional de Parques y Recreación**

**MISIÓN:** La Dirección Nacional de Parques y Recreación es una Institución Pública de Previsión Social que construye, mejora, recupera espacios públicos, áreas recreativas de actividad física, para fortalecer la convivencia ciudadana, la cohesión social y la integración comunitaria y familiar para la ciudadanía en general en igualdad de género

**VISIÓN:** Ser el ente encargado de gestionar el diseño, la construcción y promotor de la sostenibilidad solidaria de parques y otros espacios recreativos para contribuir a vivir libres de violencia y generar un ambiente de unidad y seguridad en conjunto con la sociedad a nivel nacional ( en diferentes zonas del país )

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	1	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos, priorizando los mismo destinados a la recreación y el deporte en condiciones de igualdad para ampliar el bienestar de la comunidad y generar efectos de cambios positivos en la sociedad.
-----------------------------	---	--

**VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)</b>	0	SIN VINCULACION PES
<b>RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)</b>	0	SIN VINCULACION PES
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)</b>	11	Promover el acceso a los deportes y la recreación como derechos colectivos para el desarrollo integral de la salud física y mental de la población en general y especialmente de los niños y jóvenes.
<b>RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)</b>	1	Reconocidos los deportes y la recreación como derechos colectivos y creada la institucionalidad para su desarrollo.
<b>OBJETIVO VISIÓN DE PAIS</b>	2	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia
<b>META VISIÓN DE PAIS</b>	3	Reducir el índice de conflictividad social a menos de 6

	2024	2025	2026	2027
<b>Vigencia del Objeto Estratégico</b>	S	N	N	N

<b>RESULTADO INSTITUCIONAL</b>	1	Incrementado y adecuados los espacios públicos y áreas recreativas, para las actividades físicas de la ciudadanía en general con inclusión y sin discriminación de ninguna índole, respetando y haciendo valer los derechos de cada ciudadano
<b>SUSPUESTOS</b>		

**Clasificación:** 11 CIUDADANOS      **Población:** 45 CIUDADANIA EN GENERAL      **Medio de Verificación:** INFORME FINAL DEL PROYECTO